

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica el programa que ha de regir las oposiciones libres y restringidas para cubrir plazas de aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Convocadas por Orden de 30 del actual oposiciones libres y restringidas entre Auxiliares de la Administración de Justicia para cubrir vacantes de la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General acuerda aprobar y publicar el programa de temas que ha de regir en los ejercicios de las referidas oposiciones:

PROGRAMA DE TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

Práctico

Tema 1. Tramitación de recurso de apelación interpuesto contra sentencia dictada en juicio de mayor cuantía.—Tramitación, ante la Audiencia Provincial, de un sumario seguido por el procedimiento ordinario, desde la recepción de los autos hasta la revocación o confirmación del auto de conclusión, inclusive.

Tema 2. Tramitación del recurso de apelación, de las sentencias y autos dictados en incidentes y en los juicios que no sean de mayor cuantía.—Resolución acordando la apertura del juicio oral y trámites posteriores hasta el acta del juicio oral, inclusive.

Tema 3. Tramitación de la solicitud de recibimiento a prueba en la segunda instancia en los pleitos civiles de que conciben en apelación las Audiencias y diligencias para su práctica. Admisión y práctica de pruebas en el juicio oral por delitos de competencia de las Audiencias.

Tema 4. Tramitación de un recurso de apelación en materia de arrendamientos.—Tramitación ante la Audiencia del procedimiento de urgencia para delitos competencia de dicho Tribunal.

Tema 5. Tramitación del recurso de apelación en las materias a que se refiere la Ley de 20 de junio de 1968.—Tramitación ante la Audiencia de un artículo de previo pronunciamiento.

Tema 6. Tramitación de las actuaciones que corresponden a la Audiencia Territorial en juicio sobre propiedad industrial. Tramitación de un incidente de recusación de Peritos en juicio penal por delitos.—Exhortos y mandamientos para la citación de Peritos y testigos en la penal.—Tramitación de un plenario referido a un expediente formado por aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes.

Tema 7. Tramitación del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial.—Tramitación, en la parte que concierne al Tribunal Supremo o Audiencia Territorial, de una extradición.

Tema 8. Tramitación de un recurso de casación ante la Sala Primera del Tribunal Supremo.—Tramitación de un recurso de revisión en materia penal.

Tema 9. Tramitación de un recurso de casación ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo.—Tramitación de un recurso de revisión en materia civil.

Tema 10. Tramitación de un recurso de apelación contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Audiencia Territorial.—Tramitación de un recurso de casación en causa con pena de muerte.

Tema 11. Tramitación de un recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la Administración Central.—Tramitación de un recurso de injusticia notoria en materia de arrendamientos urbanos.

Tema 12. Tramitación de un recurso de casación ante la Sala Sexta del Tribunal Supremo.—Tramitación de un recurso de revisión en materia de arrendamientos rústicos.

EJERCICIO ESCRITO

Organización de Tribunales

Tema 1. El Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia; organización y funciones. Ingreso en el Cuerpo. Incapacidades e incompatibilidades.

Tema 2. Posesiones, traslados y permutas. Vacantes y su provisión. Residencia, permisos y licencias.

Tema 3. Situación en que pueden hallarse los Oficiales de la Administración de Justicia. Servicio activo; causas y efectos. Supernumerarios y excedentes; causas, efectos y reintegro al servicio activo.

Tema 4. Excedencia especial y voluntaria; causas y efectos. Reingreso al servicio activo. Preferencia en el supuesto de concurrencia de peticiones de reintegro. Jubilación. Expediente de capacidad.

Tema 5. Suspensión de los Oficiales de la Administración de Justicia; casos en que procede y efectos. Correcciones disciplinarias; causas y efectos. Autoridades a quienes compete la imposición de correcciones y tramitación.

Tema 6. Recurso contra la imposición de correcciones y su tramitación. Separación del servicio; causas. Tramitación y resolución del expediente.

Tema 7. Breve idea de la organización y funciones de la Rama de Tribunales del Secretariado de la Administración de

Justicia Funciones del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia. Médicos Forenses y Agentes Judiciales; funciones.

Tema 8. Tribunal Supremo, Audiencias Territoriales y Provinciales: organización y competencia.

Tema 9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: organización y competencia. Breve idea de organización y competencia de la Justicia Municipal.

Tema 10. La exacción de los derechos fiscales y tasas judiciales. El papel de oficio. Casos en que debe usarse y forma de reintegrar su inversión cuando proceda.

Derecho procesal

Tema 1. Abogados: concepto e intervención obligatoria en los juicios. Abogados de oficio. Cuestiones de competencia en materia civil.

Tema 2. Procuradores: concepto, derechos, obligaciones y causas de cesación. Jura de cuentas. Cuestiones de competencia en materia penal.

Tema 3. Actuaciones judiciales en general. Días y horas hábiles. Notificaciones, citaciones, emplazamientos, requerimientos, replicatorios, exhortos, cartas-órdenes y mandamientos en lo civil y penal. Concepto y requisitos.

Tema 4. Resoluciones judiciales: providencias, autos y sentencias en lo civil y penal: concepto y requisitos.

Tema 5. Recursos contra las Resoluciones judiciales dictadas por el Tribunal Supremo y las Audiencias, en lo civil y penal: concepto y clases.

Tema 6. Recursos de apelación: tramitación.

Tema 7. Tramitación del recurso de casación por infracción de ley y quebrantamiento de forma en lo civil. Tramitación del recurso de queja.

Tema 8. Tramitación del recurso de casación por infracción de ley y quebrantamiento de forma en lo penal. Tramitación del recurso de queja.

Tema 9. Tramitación del recurso de casación por infracción de ley y quebrantamiento de forma en materia social.

Tema 10. Tramitación de los recursos de apelación e injusticia notoria en materia de arrendamientos urbanos.

Tema 11. Tramitación de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Territorial ordinario y especiales.

Tema 12. Tramitación del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra decisiones de la Administración Central y del recurso de apelación contra sentencias de la Audiencia Territorial.

Tema 13. Tramitación del recurso extraordinario de revisión en materia contencioso-administrativa.

Tema 14. Casos en que procede y tramitación del denominado procedimiento de urgencia, competencia de las Audiencias Provinciales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de diversas Direcciones Médicas y Jefaturas Clínicas de Centros de este Patronato.

Vacantes diversas Direcciones Médicas y Jefaturas Clínicas en distintos Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se convoca concurso para su provisión y la de las resultas que puedan producirse, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir todos los Médicos Directores pertenecientes al correspondiente Escalafón de este Organismo, que se encuentren en activo o en expectación de destino.

2.ª El plazo para la presentación de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado de este Organismo, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y en los Organismos mencionados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, antes de las trece horas del último día de plazo.

3.ª El concurso será resuelto de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto del Reglamento Provisional de Personal de este Organismo, de 26 de diciembre de 1964.